Outlook

Terminación Anticipada contrato PRONE 774 de 2019

Desde MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 13/05/2026 15:05
Para ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
CC ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Cordial saludo Ana María

Con relación al contrato PRONE 774 de 2019, me permito dar a conocer que el MINISTERIO con número de radicado 2-2026-015687 de fecha 20 de abril de 2026, informa al operador de red - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. que resulta jurídicamente procedente que las partes acuerden la terminación anticipada del contrato PRONE 774 de 2019, por lo anterior, solicito su apoyo indicándonos el procedimiento para realizar la devolución de recursos no ejecutados del contrato, así como los rendimientos financieros que se generen de dichos recursos hasta el cierre de la cuenta de ahorros asociada al encargo fiduciario, por parte del operador de red.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que e la empresa CARIBEMAR solicita el debido acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía y/o la autorización expresa y escrita, donde se instruya tanto a CARIBEMAR como a la entidad fiduciaria de la necesidad de materializar el reintegro de dichos recursos al Tesoro Nacional, incluyendo datos como Entidad financiera, nombre, tipo y número de cuenta, códigos de portafolio y operación (en los casos que aplique) y consecuencialmente el cierre del encargo fiduciario.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha Guadalupe Rincón Pedreros
Ingeniera electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300